



Hoja informativa para trabajadores

Derechos de empleo de los residentes permanentes legales en virtud de la ley de Inmigración y Nacionalidad

Si usted es residente permanente legal, tiene ciertas protecciones contra la discriminación laboral en virtud de la ley de Inmigración y Nacionalidad. Esta hoja informativa explica las protecciones que tiene en virtud de esta ley contra la discriminación laboral por motivos de ciudadanía, estatus migratorio y nacionalidad de origen en los procesos de:

- contratación
- despido
- reclutamiento y
- al demostrar a un empleador su permiso para trabajar en los Estados Unidos.

Protecciones en los procesos de contratación, despido y reclutamiento

Un empleador que se niegue a contratarle, o le despidan, por ser residente legal permanente o debido a su nacionalidad de origen podría estar infringiendo la ley. Por lo general, los empleadores no pueden excluir a los residentes permanentes legales, restringir los trabajos únicamente a ciudadanos de los EE. UU. o negarse a contratar a alguien porque nació en otro país.

Protecciones para cuando un empleador verifica su permiso para trabajar

Cuando usted comienza un nuevo trabajo, los empleadores deben usar el [Formulario I-9](#) para verificar su permiso para trabajar, lo que también se conoce como su autorización para trabajar. Algunos empleadores también utilizan [E-Verify](#). Si un empleador le trata de manera diferente al verificar su permiso para trabajar en función de su ciudadanía, estatus migratorio o nacionalidad de origen, el empleador podría estar [vulnerando la ley](#). Un empleador podría estar infringiendo la ley si:

- ⊗ Le pide que demuestre su estatus de residente permanente legal o número USCIS/A para el Formulario I-9.

- ⊗ Le pide que muestre un documento específico para el Formulario I-9, como su tarjeta de residencia permanente o «tarjeta verde».
- ⊗ Se niega a aceptar los documentos válidos que decida mostrar para el Formulario I-9.
- ⊗ Le pide que muestre más documentación de la necesaria para el Formulario I-9.
- ⊗ Le pide que muestre la documentación cuando no sea necesario. Si decide mostrar una tarjeta de residente permanente válida cuando comience su trabajo, su empleador no puede solicitarle un nuevo documento cuando la tarjeta de residente permanente venza más adelante.
- ⊗ Le pide más documentación cuando utiliza E-Verify. Los empleadores deben ingresar información de su Formulario I-9 cuando usen E-Verify.

Algunos ejemplos de documentos que un residente permanente legal puede decidir mostrar para el Formulario I-9

- Carné de identidad estatal + Tarjeta de Seguro Social sin restricciones
- Tarjeta de residente permanente: incluidas las tarjetas prorrogadas después de la fecha de vencimiento que figura en la tarjeta, con una carta de prórroga I-797
- Pasaporte extranjero con un sello I-551
- Pasaporte extranjero con una visa de inmigrante legible por máquina con una notación I-551
- Formulario I-94 con una foto y un sello I-551

Cuando un empleador verifica su permiso para trabajar, usted puede elegir qué documentación aceptable desea presentar. Su empleador no debería decidir eso para usted.

Más [información sobre el Formulario I-9](#) para residentes legales permanentes

Protección contra las represalias

También está protegido/a contra las represalias. Si habla con la Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados (IER, por sus siglas en inglés), de la División de Derechos Civiles, sobre un problema laboral, presenta una queja ante la IER, participa en una investigación o habla sin reservas para proteger sus derechos o los derechos de otra persona, un empleador no puede utilizar eso para:

- ⊗ Despedirle
- ⊗ Amenazarle
- ⊗ Reducir sus horas o pago
- ⊗ Tomar otras medidas perjudiciales

Llame a la Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados de la División de Derechos Civiles si:

- ☎ Ve una oferta de empleo que limita la contratación a ciudadanos de los EE. UU. y usted cree que no existe un motivo legal para ello.
- ☎ Un empleador no le contrata, o lo/la despida, por ser residente legal permanente o debido a su nacionalidad de origen.
- ☎ Su empleador no le permite mostrar la documentación aceptable de su elección al demostrar su permiso para trabajar.
- ☎ Su empleador solicita documentación cuando no es necesario. Por ejemplo, si su empleador actual solicita una tarjeta de residente permanente nueva cuando la tarjeta venza.
- ☎ Su empleador toma represalias contra usted por hablar sin reservas por su derecho a trabajar tal y como está protegido por esta ley.

Otras leyes federales o estatales también pueden prohibir la discriminación basada en la ciudadanía, el estatus migratorio, o la nacionalidad de origen. Por ejemplo, la [Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo](#) aplica una ley laboral que protege a los trabajadores de la discriminación por motivos de nacionalidad de origen.

Noviembre del 2024

Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados de la División de Derechos Civiles

- ☎ • Llame a línea de ayuda para trabajadores al **1-800-255-7688**
- Para personas con discapacidades auditivas 1-800-237-2515
- Las llamadas pueden ser anónimas y existen servicios lingüísticos gratuitos.
- La ley que hace cumplir la IER se encuentra en [la Sección 1324b del Título 8 del Código de los EE. UU.](#)
- 🖥 • Para obtener más información, visite **justice.gov/ier**